

Guayaquil, 10 de Abril del 2018

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
MASPRONT S.A.**

Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 20, 255, 256, 263 y 289 de la Ley de Compañías, así como a lo dispuesto en los estatutos sociales de **MASPRONT S.A.**, presento a ustedes, en mi calidad de **GERENTE GENERAL**, el Informe correspondiente al **ejercicio fiscal 2017**:

1.- La compañía **MASPRONT S.A.**, ha desarrollado sus operaciones comerciales durante el ejercicio fiscal terminado al 31 de Diciembre del 2017, de manera regular, ya que no se pudieron cumplir con los objetivos previstos.

2.- En la Administración no se han suscitado cambios o reemplazos de sus Directivos.

3.- La empresa cuenta con una mínima nómina de personal, los mismos que al término de este ejercicio fiscal no se les adeuda valores por sus servicios.

4.- La compañía no ha sido objeto de demandas civiles, o mercantiles.

5.- No se han realizado transferencias de Acciones ni aumento Capital.

6.- La correspondencia y documentación contable se encuentra debidamente archivada.

7.- En el Libro de Actas, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas.

8.- En el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran anotadas todas las Cesiones o transferencias de Acciones y reportadas a la Superintendencia de Compañías.

9.- Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley.

10.- Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley.

11.- Los Anexos Transaccionales (ATS), Anexo de accionistas, partícipes, socios, miembros del directorio y administradores (APS), Anexos de dividendos, utilidades o beneficios (ADI), Anexo Relación de dependencia (REDEP). Han sido presentados dentro de los plazos de ley según lo determina el Servicio de Rentas Internas.

12.- Se ha cancelado oportunamente la, Contribución a la Superintendencia de Compañías.

13.- Las cuentas contables han sido revisadas al 31 de diciembre del 2017.

14.- La empresa no ha elaborado el Reglamento Interno de Trabajo.

15.- Los Estados financieros preparados y presentados por el Sr. JOSE BARONA COLOMA, como Contador de la empresa, reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía **MASPRONT S.A.** Al 31 de diciembre del 2017.

16.- La empresa en el presente periodo genero ingresos por \$ 45.909,31 y Egresos acumulados por \$ 34.900,45 lo que hace que se genere una utilidad operacional de \$ 11.008,86 Una vez Realizada la respectiva conciliación tributaria, se desprende que la utilidad a trabajadores es de \$ 1.651,33 y el impuesto a la renta de sociedades por \$ 2.058,66 una vez descontados estos valores quedaría una utilidad líquida a repartir a los accionistas de: \$ 7.298.87

La administración, de conformidad al objeto social de la empresa, está preparando un plan de acciones para en los próximos periodos generar ingresos que le permitan seguir con sus operaciones comerciales.

El presente Informe está respaldado con la documentación fuente que se encuentra en los diferentes archivos que mantiene la empresa.

Atentamente,

  
**ABG. FAUSTO RECALDE URDIALES**  
**GERENTE GENERAL**  
CED. # 0908967540